

COMITÉ EJECUTIVO DEL
PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO
COMITÉ PERMANENTE
92^a REUNIÓN
11-13 DE MARZO DE 2025

Actualización regional sobre las Américas

Declaración colectiva de las ONG - Declaración ORAL

Estimado Presidente, Excelencias, Distinguidos Delegados, el entorno de protección para millones de personas desplazadas de manera forzada y apátridas en nuestra región se está deteriorando a un ritmo alarmante. Las políticas restrictivas, el aumento de la violencia y la falta de acceso a mecanismos de protección siguen poniendo en riesgo a millones de personas, contradiciendo la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional.

Muchos países de América Latina siguen siendo el centro de crisis superpuestas, en las que tanto las personas desplazadas internas como las que se ven obligadas a huir de sus países se enfrentan a obstáculos cada vez mayores a la seguridad. Las ONG son testigos directos de la escalada de riesgos a lo largo de las rutas migratorias mixtas - violencia sexual, trata de personas, extorsión y desapariciones-, especialmente en la brecha del Darién, Centroamérica y México. Las ONG están preocupadas por el empeoramiento de la situación humanitaria en la región colombiana del Catatumbo, donde los enfrentamientos entre grupos armados se han intensificado rápidamente, afectando a miles de personas desplazadas y alcanzando niveles sin precedentes.

Las mujeres y las niñas se enfrentan a mayores riesgos durante todo el desplazamiento. En la Franja del Darién y en México, las ONG informan de abusos generalizados, mientras que la violencia de género sigue sin denunciarse ni atenderse. Muchas mujeres toman rutas peligrosas debido a las barreras de los sistemas de asilo, lo que aumenta su exposición a sufrir daños. Las organizaciones de mujeres destacan la falta de enfoques sensibles al género en los procedimientos de asilo, lo que deja a las mujeres en una situación de desventaja desproporcionada. Los estereotipos de género y la revictimización en las prácticas estatales les impiden a menudo recibir una audiencia justa.

A pesar de los esfuerzos de algunos países por llevar a cabo procesos de regularización, miles de personas refugiadas siguen excluidas debido a requisitos poco razonables, como la prueba de entrada legal o una identificación válida. Mientras tanto, los sistemas de asilo siguen siendo deficientes, a menudo obstaculizados por la falta de voluntad política. Las ONG insisten en que las medidas de protección temporal, aplicadas por algunos países, no deben sustituir a la protección internacional estable y a largo plazo.

Actualmente, la situación en Haití requiere una respuesta global urgente. Los desplazamientos han aumentado internamente y en toda la región, pero las personas haitianas siguen enfrentándose a una protección limitada, barreras lingüísticas y

discriminación sistémica. Promovemos las directrices del ACNUR en 2024 en las que se reconocen las necesidades de protección de las personas haitianas, aunque muchos países de la región no han proporcionado una protección eficaz. Dada la crisis del país, instamos a los gobiernos regionales a aplicar la Declaración de Cartagena.

En la frontera entre Estados Unidos y México, los cambios políticos recientemente promulgados restringen gravemente el acceso al asilo. Paralelamente, los cambios en la política de ayuda exterior de Estados Unidos han dejado en el limbo los programas humanitarios en toda la región. Como mayor donante en respuesta humanitaria y de desarrollo, esta decisión pone en peligro la asistencia que salva vidas, socavando la protección y la integración en un momento en que las necesidades son máximas.

Ante este momento crítico, instamos al ACNUR y a los Estados miembros a:

1. Ampliar las respuestas de protección para las personas a lo largo de rutas migratorias mixtas complejas, protegiendo los derechos de todas las personas en movimiento, independientemente de su situación legal.
2. Reforzar la protección de las personas desplazadas internas, especialmente en los países con lagunas políticas en materia de reconocimiento, prevención y asistencia.
3. Garantizar la participación significativa de la sociedad civil y de las organizaciones lideradas por personas refugiadas en la toma de decisiones a todos los niveles, incluyendo el seguimiento del Plan de Acción de Chile adoptado el año pasado y otros mecanismos de cooperación.
4. Ampliar la protección de las personas refugiadas a la población haitiana y otras poblaciones desplazadas en virtud de la Declaración de Cartagena, garantizando procedimientos de asilo justos, sin discriminación.
5. Los Estados deben trabajar para lograr procedimientos de asilo más claros para quienes necesitan protección.
6. Garantizar que la persecución por motivos de género se aplica en los procedimientos de asilo y reforzar las respuestas a la violencia de género que afecta a mujeres, niñas y personas LGBTQI+.
7. Todos los países de la región deben defender el principio de no devolución de acuerdo con el derecho internacional y nacional. Todos los Estados miembros deben reanudar o aumentar la financiación de la ayuda exterior, que sigue siendo esencial para los programas humanitarios de apoyo a las comunidades desplazadas y de acogida.

La comunidad de ONG, incluidas las organizaciones dirigidas por personas refugiadas, están dispuestas a apoyar al ACNUR y a los Estados en la consecución de estas recomendaciones.

Esta declaración está disponible en icvanetwork.org

Gracias.